

TE INTERESA SABER

04/02/2026

La presión comercial no es productividad, es riesgo psicosocial

CCOO RECLAMA

Desde **CCOO** queremos informaros de que **hemos vuelto a dirigirnos por escrito a la empresa para denunciar**, una vez más, **la situación de presión comercial excesiva que está sufriendo la plantilla** y que, lejos de corregirse, se está agravando.

En el escrito trasladado a la empresa **exponemos con detalle varias cuestiones** que nos estás haciendo llegar de forma reiterada:

- **Objetivos cada vez más elevados**, incluso en meses históricamente difíciles como febrero y con menos días laborables, lo que supone un claro riesgo psicosocial.
- **Uso intensivo y reiterado de las BBDD como única solución**, a pesar de que están claramente agotadas y no garantizan resultados, incrementando únicamente la frustración y la presión.
- **Instrucciones que inducen a malas praxis**, como forzar la contratación de seguros u otros servicios sin consentimiento real del cliente, **prácticas que consideramos faltas muy graves según el Convenio**.
- **Faltas de respeto y trato denigrante** por parte de algunos mandos, absolutamente incompatibles con los valores de la compañía y con cualquier entorno laboral saludable.
- **Reportes continuos y desproporcionados**, que generan una **sobrecarga administrativa** incompatible con la atención al cliente y contraria a las medidas de prevención de riesgos psicosociales.

Todo ello está generando un **clima laboral cada vez más tenso**, con incremento de quejas, desmotivación y un aumento de comunicaciones al buzón de acoso. En lugar de analizar la situación de ventas de forma constructiva, se está respondiendo con más control, más exigencia y más presión sobre las personas trabajadoras.

Desde **CCOO** hemos exigido que se corten de raíz estos comportamientos, que se adopten medidas correctoras y preventivas reales y que se actúe de manera inmediata para erradicar cualquier abuso de autoridad, falta de respeto o práctica que pueda ser interpretada como acoso laboral.

No es la primera vez que trasladamos estas situaciones a la empresa. En julio ya se remitió un escrito detallado, con hechos concretos, sin que hasta la fecha se hayan adoptado medidas eficaces.

Asimismo, recordamos que, conforme al Convenio y a los propios protocolos de la empresa, **las malas praxis deben ser comunicadas a través de los canales de compliance**, tal y como se indica en los cursos de Buenas Prácticas, y desde **CCOO** continuaremos poniéndolo en conocimiento del equipo de Relaciones Laborales.



Pincha en la imagen para acceder al Convenio



Y ¿A ti que te preocupa?
Escríbenos o ponte en contacto con tu delegada o delegado de **CCOO**. Aquí nos tienes para asesorarte e informarte.

AFÍLIATE A CCOO

- Si quieres un entorno laboral sano y equilibrado con la vida personal.
- Si quieres mantener y/o mejorar los derechos laborales.

La respuesta es **CCOO**

CONTACTANOS EN
td.ccoo.comisionesobreras@telefonica.com

El poder de cambiar las cosas